Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO PENITENCIARIO

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:54 | Hash: 2a51464c0f0709f7b7382f8c51b4e0f5.

Fecha de publicación: 20-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:54 | Hash: 2a51464c0f0709f7b7382f8c51b4e0f5.

II.-Presentación

El derecho penitenciario es el conjunto de normas que regulan la ejecución de las penas y medidas penales privativas y no privativas de libertad. Es el marco legal que regula la relación entre el Estado y los condenados y que impulsa y vela por la orientación del cumplimiento de las penas y medidas de seguridad a su reeducación y reinserción social.
Esta rama jurídica, por tanto, abordará cuestiones como el régimen penitenciario al que quedan sujetos los condenados, pero también aspectos paralelos que afectan a otros derechos del ciudadano —salud, derechos civiles y laborales que no hayan sido anulados por la sentencia penal, la forma en que deben realizarse los traslados entre dependencias penitenciarias, asistencia religiosa, etc.— y la estructura y tipos de establecimientos penitenciarios y las medidas que deben impulsar y respetar para dar cumplimiento a su fin primordial, la reeducación y reinserción social.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares
CE03. Dominio de las diferentes teorías criminológicas y de los conceptos relacionados con el crimen, las víctimas y las respuestas ante ellos
CE05. Comprensión del monopolio del Estado en materia de seguridad y sus mecanismos
CE06. Conocimiento de los fundamentos y formas de poder punitivo del Estado
CE11. Elaboración de estrategias de tratamiento de víctimas
CE12. Diseño de itinerarios de reinserción del delincuente
CE13. Dominio de los fundamentos e instituciones del derecho penitenciario español
CE14. Conocimiento de las principales fases del procedimiento penal
CE17. Participación de forma activa en procesos de diseño y evaluación de programas y políticas públicas relacionadas con la criminología, seguridad y tratamiento de víctimas y delincuentes.
CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:54 | Hash: 2a51464c0f0709f7b7382f8c51b4e0f5.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Sistema penitenciario español 1.1. Consideraciones generales; 1.2. Relación jurídico penitenciaria; 1.3. Límites de los derechos de los internos; 1.4. La administración penitenciaria (cuerpos y escalas del personal penitenciario y sus funciones)
Tema 2. Cumplimiento de las penas privativas de libertad y de las medidas de seguridad. 2.1. Duración de la pena privativa de libertad (determinación de la pena; acumulación y refundición de condenas). 2.2. Cumplimiento de la pena de prisión permanente revisable. 2.3. Suspensión de la condena. 2.4. Alternativas a la pena privativa de libertad. 2.5. Las medidas de seguridad: principios generales del sistema de medidas de seguridad. 2.6. Medidas de seguridad imponibles, en especial, la libertad vigilada. 2.7. Cesación, sustitución, suspensión y quebrantamiento de las medidas de seguridad.
Tema 3. Los Centros penitenciarios. 3.1. Consideraciones generales. 3.2. Principios estructurales de los centros penitenciarios. 3.3. Ingreso y salida en libertad de un centro penitenciario. 3.4. Traslados entre centros penitenciarios. 3.5. Modelo organizativo de los centros penitenciarios. 3.6. Seguridad de los centros penitenciarios. 3.7. Medidas de protección personal. 3.8. Ficheros de internos de especial seguimiento.
Tema 4. Convivencia en el medio penitenciario. 4.1. Conflictos interpersonales. 4.2. Régimen penitenciario. 4.3. Recompensas. 4.4. Anulación de sanciones: responsabilidad de la Administración. 4.5. Mediación penitenciaria. 4.6. Medios coercitivos.
Tema 5. Formas de cumplimiento de la pena privativa de libertad. 5.1. Clasificación penitenciaria. 5.2. Grado de clasificación y régimen de vida penitenciaria (a. Preventivos. b. Régimen de vida cerrado (primer grado). c. Régimen de vida ordinario (segundo grado). d. Semilibertad (100.2. RP.; tercer grado y libertad condicional). 5.3. Formas especiales de cumplimiento (centros de inserción social, unidades dependientes, establecimientos mixtos, departamentos para jóvenes, unidades de madres, unidades extrapenitenciarias, unidades psiquiátricas penitenciarias). 5.4. Intervención de la víctima en la ejecución penal. 5.5. Condición de extranjero en el cumplimiento de la pena.
Tema 6. Medidas específicamente dirigidas a la resocialización del interno. 6.1. Comunicaciones y visitas. 6.2. Permisos penitenciarios. 6.3. Tratamiento penitenciario. 6.4. Participación de la sociedad en la resocialización (especial referencia al derecho al ejercicio de la libertad religiosa).
Tema 7. Control judicial de la actividad penitenciaria. 7.1. Tutela judicial efectiva. 7.2. Jurisdicción de vigilancia penitenciaria. 7.3. Cauces del control de la actividad penitenciaria. 7.4. Derecho a la defensa durante el cumplimiento de la condena.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Estudio de los contenidos de la asignatura, con manejo de los materiales docentes y bibliografía recomendados
Lecturas	Realización de las actividades que se propongan: lecturas, comentarios, prácticas, etc
Tutorías académicas	Tutorías académicas en las que el estudiante podrá plantear al profesor dudas, solicitar explicaciones y aclaraciones y, en general, apoyo para superar las dificultades que encuentren en el proceso de adquisición de las competencias.
Otras actividades	Asistencia a congresos, seminarios o jornadas sobre temas relacionados con los contenidos de la asignatura
Realización de pruebas	Realización de los exámenes y otras actividades evaluables que se propongan
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a clases teóricas y prácticas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:54 | Hash: 2a51464c0f0709f7b7382f8c51b4e0f5.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:54 | Hash: 2a51464c0f0709f7b7382f8c51b4e0f5.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	37
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	9
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	9
Preparación de clases teóricas	25
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	27
Preparación de pruebas	50
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Gamificación	- a -	Esta asignatura es base para la realización de un proyecto de innovación educativa con avatares penitenciarios
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Realización de tutorías individuales a petición del estudiante. Podrán realizarse a través del Campus Virtual a solicitud del alumno
Aprendizaje Basado en Problemas	- a -	Los alumnos solucionarán casos prácticos reales con argumentación jurídica
Aprendizaje Cooperativo y colaborativo	- a -	Se dividen a los alumnos en grupos para solucionar casos prácticos reales
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Formato de clase tipo seminario que fomenta la discusión oral y escrita de los problemas jurídicos con un esquema práctico el tipo problema-soluciones
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Cada vez que se concluya un tema se realizará la práctica correspondiente con exposición de la solución por parte de los alumnos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:54 | Hash: 2a51464c0f0709f7b7382f8c51b4e0f5.

Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Realización de prueba escrita en la fecha oficial del examen asignada a la asignatura
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	Los alumnos divididos en grupos realizarán trabajos prácticos de forma periódica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:54 | Hash: 2a51464c0f0709f7b7382f8c51b4e0f5.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

1-Convocatoria Ordinaria
El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. La Actividad evaluadora se dividirá en varias partes:
—El 20% de la nota final lo constituye la realización de los casos prácticos y la participación activa en su corrección (**ACTIVIDAD NO REEVALUABLE**).
--El 10% de la nota final lo constituye la entrega en sus plazos de las prácticas de forma individual a través del Campus Virtual (**ACTIVIDAD NO REEVALUABLE)**
-- El 10 % de la nota final lo constituye la entrega en los plazos determinados de los trabajos prácticos en grupo; la participación activa en el proyecto de innovación educativa Avatares Penitenciarios, en el Proyecto de Aprendizaje Servicio "Libertad en Juego" u otras actividades propuestas por el profesorado (**ACTIVIDAD NO REEVALUABLE**)
—60% de la nota final lo constituye una prueba de contenido teórico-práctico. (**ACTIVIDAD REEVALUABLE)** Para que el resto de pruebas hagan media con esta última, se requiere obtener una nota mínima de 5 (aprobado). Esta prueba se realizará en modalidad presencial.
2. Convocatoria Extraordinaria (2ª convocatoria ordinaria). Se mantendrán los porcentajes descritos anteriormente, pudiendo ser únicamente objeto de reevaluación la prueba de naturaleza REEVALUABLE.

Importante: campus de Aranjuez. El Grado en Criminología se imparte en el campus de Aranjuez en modalidad de extinción. Por ello, algunas asignaturas han dejado de impartirse con normalidad, para hacerlo al 25%, en modalidad Examen y tutoría o solo examen. En estos casos, el profesorado se pondrá en contacto a inicio de curso con el alumnado para informar de la situación particular de dicha asignatura y convocar al alumnado únicamente al examen/examen-tutorías/o a la conexión online con el grado en Alcorcón, todo ello en función de la modalidad de la asignatura en este curso en el campus de Aranjuez

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:54 | Hash: 2a51464c0f0709f7b7382f8c51b4e0f5.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:54 | Hash: 2a51464c0f0709f7b7382f8c51b4e0f5.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
MEMENTO PENITENCIARIO 2021-2022. Editorial Francis Lefebvre, Madrid, 2022.
CERVELLÓ DONDERIS, V. (2016). Derecho Penitenciario. Tirant lo Blanch: Valencia.
Ríos, J., Etxebarria, X / Pascual, E./ Rodríguez, C. / Solar, P. / Rios, J. (2025). Manual de Ejecución Penitenciaria. Defenderse en la cárcel. Madrid: Comillas.
CAMARA ARROYO/DELGADO CARRILLO/ FERNANDEZ BERMEJO/ MACULAN: Derecho penitenciario. Ed. Dykinson, (UNED), Madrid, 2022
Bibliografía complementaria
https://derechopenitenciario.com/

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	CARLOS GONZÁLEZ LEÓN
Correo electrónico	carlos.gonzalez.leon@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3
Nombre y apellidos	JORGE FERNÁNDEZ PICAZO CALLEJO
Correo electrónico	jorge.picazo@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:54 | Hash: 2a51464c0f0709f7b7382f8c51b4e0f5.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA VICTORIA GARCÍA DEL BLANCO
Correo electrónico	victoria.garcia@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3
Nombre y apellidos	MOHAMED SAID RIBII KHALIFI
Correo electrónico	mohamed.ribii@urjc.es
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Investigador
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:54 | Hash: 2a51464c0f0709f7b7382f8c51b4e0f5.

Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 21:54 | Hash: 2a51464c0f0709f7b7382f8c51b4e0f5.